



**JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN**

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Gonzalo de Jesús Correa Vargas
DEMANDADOS: Luis Alberto López Castaño
RADICADO: 0500131030092004-00316-00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En virtud a la orden emitida en auto del pasado 30 de marzo, se solicitó la Juzgado 8º Civil Municipal de la localidad, la creación del proceso con radicado 2004-00028, en el portal del Banco Agrario a fin de proceder a la conversión de los títulos 413230000613697 por valor de \$265.000 y el número 413230000624915 por valor de \$70.000.

A la fecha la autoridad judicial informa que no es posible dado que el proceso allí terminó por configurarse la institución del desistimiento tácito.

Acorde con lo anterior, encontrándose el presente proceso terminado, así como aquél que había comunicado el embargo de remanentes, se dispone la prescripción de los citados títulos, puesto que llevan más 10 años de constituidos y sin reclamación alguna.

NOTIFÍQUESE

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

GP

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a73863be77f5554936db4f75925841c8da4caf7120639cf27e303038b7bf6ab**

Documento generado en 21/09/2022 03:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>